

"La Constitución No Es Inmodificable"

● Como miembro de la comisión que estudia las Leyes Orgánicas Constitucionales, refutó algunas críticas de amplios sectores independientes y de la oposición, que dicen que la Carta Fundamental es muy difícil de reformar.

El miembro de la Comisión de Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales, Juan de Dios Carmona, señaló que "la Constitución de 1980 no es inmodificable" como lo han dicho vastos sectores independientes y de la oposición, a pesar que sus normas para cambiarla "exigen un quorum especialísimo por parte del Parlamento".

"Si la oposición está tan segura de ganar el «no» en el plebiscito y aseguran que tienen más del 80% de la voluntad del país, cosa que no se ve, ¿por qué entonces se sienten tan deprimidos como para creer que no pueden modificar el texto constitucional, si disponen de esa mayoría y la tendrán también en el Parlamento?, argumentó Carmona.

Dijo que el artículo 116 y siguientes de la Carta Fundamental, que establecen los procedimientos para modificar la Constitución, serán aplicados en su integridad luego del período de transición.

En el artículo 116, específicamente, se estipula que el proyecto presentado por el Presidente de la República como mensaje o una moción por un parlamentario para modificar la Constitución, tiene que ser aprobado por las tres quintas partes de los senadores y diputados en ejercicio.

Al respecto, Carmona recordó que la Constitución de 1833 exigía requisitos bastantes drásticos y duros para ser modificada y la del 25 también tenía exigencias especiales. "En general, las constituciones modernas establecen requisitos bastantes graves y exigentes, e incluso, hay algunos que estipulan artículos que son inmodificables".

Señaló que para poder modificar la Constitución durante el actual período de transición "la ley establece que el texto debe ser aprobado por la ciudadanía a través de un plebiscito".

De esta forma, Carmona explicó que la existencia del artículo tercero transitorio en la Ley de sobre Votaciones y Escrutinios, abre una posibilidad para que la Junta de Gobierno y el Ejecutivo llamen a plebiscito para una reforma constitucional, según lo establece la Carta Fundamental.

Sin embargo, aclaró que para tener un acto aelectoral se necesita un número bastante alto de personas inscritas en los registros electorales. "No me parece sano llamar a plebiscito ahora con un millón y medio de inscritos, es decir, con la quinta parte del cuerpo electoral del país".

PODER DEL GENERAL PINOCHET

Respecto a las críticas hechas por la oposición, en el sentido que el actual Presidente de la República, en el caso que deje el Gobierno, va a nombrar a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y a algunos senadores, como lo establece la Constitución, es decir "que dejaría un poco de su poder para el futuro gobierno democrático", Juan de Dios Carmona dijo que esos reparos "son totalmente ajenos a la realidad".

"No todos los senadores están en manos del Presidente, el nombra a dos a tres, por lo tanto, no es efectivo que vaya a imponer un tercio del Senado".

Frente a la insistencia por modificar la Carta Fundamental en lo referente a la sucesión presidencial por parte de sectores de la oposición, Carmona reiteró el deseo del Gobierno es de cumplir con el texto constitucional y realizar el plebiscito para elegir al Presidente de la República.

"Las normas transitorias, por una sola vez y para esta primera sucesión presidencial, obedecen a la situación que estaba operando en el país y que fue producto de lo que ocurrió en Chile de 1973".

"Lo ideal, agregó, es que participen todos los sectores en una elección abierta, pero las condiciones operables en el país —en este momento—, hicieron necesaria una disposición transitoria de la Constitución".

Finalmente manifestó que es la opinión pública la que debe medir si están dadas las condiciones para prescindir del plebiscito. "Yo creo que no están dadas y basta presenciar el espectáculo que están dando los diversos partidos de la oposición".

INVITACION DE GUSTAVO ALESSANDRI:

Carmen Frei Condiciona Su Colaboración con Municipio

● En un comunicado la ex regidora señaló que antes de aceptar la proposición del alcalde de Santiago, para intercambiar ideas y sugerencias, desea tener un temario más preciso de las reuniones.

La consejera nacional de la Democracia Cristiana y ex regidora por Santiago, Carmen Frei, envió ayer su respuesta al alcalde de Santiago, Gustavo Alessandri, quien la invitó a participar en una reunión con el propósito de intercambiar ideas y sugerencias en el campo del trabajo municipal.

El texto de la nota señala: "Agradezco su invitación y el reconocimiento a mi trabajo en la comuna de Santiago durante mi gestión como regidora.

Antes de decidir mi participación en esta comisión que Ud. preside, desearía conocer el temario más preciso de estas reuniones. Por mi parte deseo saber muy precisamente si se contempla el estudio de la elección directa, secreta, libre e informada de las autoridades municipales. También deseo saber si se contempla la elección popular de las directivas de las juntas de vecinos ya que cualquier programa municipal debe contar con el trabajo común y compartido con las juntas de vecinos a través de sus auténticos representantes. Es condición básica a mi juicio, pa-

ra el éxito de un programa de desarrollo comunal que todos los ciudadanos se sientan convocados a través de sus organizaciones de base. Una gestión municipal que no tenga la legitimidad y la participación de su comunidad nunca logrará tener las energías, aportes y éxito que se espera.

Hay un aspecto además, que para mí tiene gran relevancia moral. Ud. sabe que yo he sido una tenaz opositora a los métodos que ha usado este régimen en el campo de los derechos humanos. Por lo tanto, sería para mí de enorme importancia saber si esta comisión se abocara a realizar las acciones necesarias para lograr el fin del exilio muy especialmente de ex regidores que fueron colegas nuestros y que están todavía impedidos de vivir en Chile.

Es por estas razones que si se trata en esta comisión de los temas que he señalado y que para mí son fundamentales creo que debiera ser de público conocimiento de la población de Santiago los objetivos de esta convocatoria".

PARTIDO NACIONAL

15 y 16 de Agosto Será Ampliado de la Juventud

Los días 15 y 16 de agosto se realizará el ampliado de la Juventud del Partido Nacional (JPN), según fue informado ayer por el vocero del departamento normativo, Roberto Sánchez.

La fecha fue cambiada antenoche a petición de dos vicepresidentes para conformar mejor los cuadros partidarios. La Comisión Política de la coletividad había aprobado anteayer la petición de la juventud para realizar el ampliado los días 8 y 9 de agosto.

Según indicó Sánchez, se espera que confirmen la asistencia unos 140 delegados de todo el país, en dos niveles de representación: territorial y funcional.

Indicaron que se tomó como refe-

rencia, con algunas modificaciones, los resultados de la última elección parlamentaria, en 1973, y que de acuerdo a esas proporciones estarán representadas las delegaciones territoriales.

"No teníamos otro parámetro", dijo Franz Busch, dirigente de la JPN, agregando que las invitaciones ya fueron cursadas.

Explicó Sánchez que la JPN "no está ciento por ciento desarrollada; sino en un 75 a 80 por ciento".

En el ampliado se elegirá la nueva mesa directiva de la juventud y se emitirá un voto político respecto de la situación del país y del rol del PN.